DOC # EZSHARE-264247306-2169

CPR/C/2021/940
12 de mayo de 2021

Arq. Rosa Ugarte
Encargada de Despacho
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
uepbid@muvh.gov.py
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo N° 3538/OC-PR. (PR-L1082) "Programa de Mejoramiento de la Vivienda y del Hábitat". ***No objeción Extensión Contrato de "Alquiler de Oficina para la UEP".***

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación electrónica de fecha 11 de mayo a través de la cual remite la nota UEDB-BID-138-2021 de la misma fecha para solicitar la no objeción a la extensión del plazo del contrato de *"Alquiler de Oficina para la UEP",* proceso identificado en el OBP bajo el código PR-L1082-P0070, en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar los documentos remitidos, le informamos la no objeción del Banco a la adenda propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Servicio	Vigencia (*)	Monto(**)	Categoría de Inversión
Elvio Ramón Pereira con RUC 3560826-9	Alquiler de Oficina para la UEP	16 mes	G.240.000.000	04.00.00

A partir de la suscripción de la adenda.
****Monto 100% BID, incluye impuestos.***

Agradecemos nos remita copia del contrato firmado entre las partes para el registro correspondiente en el plazo máximo de 30 días posteriores a la firma del mismo.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos.

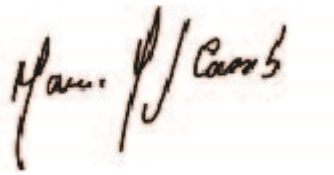

Márcia Casseb
Especialista Senior en Desarrollo Urbano y Saneamiento